

Estructura de desglose de trabajo en componentes

I. Componente 1: Incremento sostenible de la producción primaria.

a. Objetivos específicos:

- Aumentar la cantidad de terneros producidos.
- Aumentar la cantidad de animales con destino a faena.
- Incrementar el peso medio de la res al gancho.
- Promover la adopción de buenas prácticas ganaderas.
- Incrementar la adopción de tecnologías de insumos y procesos.
- Asistencia técnica y capacitación de los productores.
- Fortalecer la sostenibilidad de los sistemas ganaderos bovinos, generando un método científico que permita verificar la sostenibilidad de la ganadería vacuna argentina y dé sustento a la creación de una marca país.
- Mejorar las condiciones de vida en zonas rurales.

b. Subcomponentes y Acciones

El cumplimiento de los objetivos propuestos se sustenta en tres ejes estratégicos: la mejora de las condiciones de financiamiento productivo, la asistencia técnica de los productores y la creación de una marca País destinada a identificar y comunicar al mundo la sostenibilidad ambiental de la carne vacuna argentina.

i. Subcomponente: Asistencia técnica, capacitación y promoción del asociativismo.

Este componente tiene por objetivo integrar la asistencia técnica y capacitación disponible a nivel nacional y provincial, articulando las necesidades de los productores en materia de:

- Producción.
- Innovación.
- Asociativismo y cooperación.
- Acceso a las tecnologías de la comunicación

- Sostenibilidad ambiental.
- Administración.
- Asistencia para la formulación de proyectos productivos para su financiamiento a través del Plan GanAr.
- Acceso a los beneficios del Plan GanAr.

Para ello el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca creará un Plan Nacional de Extensión de la Ganadería (PNEGB), con el propósito articular de manera transversal los esfuerzos de los diferentes actores territoriales vinculados a la actividad, entre ellos:

- INTA.
- Cambio Rural.
- SENASA.
- Secretaria de Agricultura Familiar Campesina e indígena (SAFCI).
- MAGyP-DIPROSE.
- Universidades.
- Escuelas Rurales.
- Entes y organismos regionales y provinciales.

En función de la caracterización de cada estrato de productores y región se priorizará el uso de cada una de las herramientas disponibles en los organismos mencionados, evitando la superposición de competencias y actividades.

Etapas

El plan de trabajo se dividirá en dos etapas.

Formulación

El Coordinador de Extensión del Plan GanAr convocara a los distintos actores que conformaran el Plan Nacional para la formulación en etapas y su validación a nivel territorial.

Las etapas previstas incluyen:

- Relevamiento de activos de extensión y necesidades.



- Planificación estratégica
- Planificación del control y seguimiento de la ejecución.
- Validación territorial
- Creación del Plan

Estrategia de formulación

De manera orientativa, el plan se construirá en base a 7 ejes estratégicos:

1. Acompañamiento técnico con abordaje grupal

Definición del trabajo grupal asistido técnicamente como elemento central de la estrategia de desarrollo, extensión y capacitación. Y el análisis técnico, económico, social y ambiental como elementos de la toma de decisiones a todo nivel de actividades

2. Asistencia técnica, capacitación e innovación

La capacitación estará destinada a trabajadores rurales, productores, técnicos extensionistas en lo inmediato y a otros actores de la cadena posteriormente. La propuesta incluye trabajar con los grupos actualmente consolidados y la creación de nuevos grupos de trabajo.

3 Adopción de tecnologías

Busca generar adopción a través de la incorporación en el grupo de tecnologías y el análisis grupal de su impacto, también la visualización y participación en experimentaciones adaptativas en estaciones experimentales, campos de productores, lotes comunitarios o escuelas rurales, que oficien de insumos prácticos para lograr multiplicar los efectos de adopción a nivel territorial. Todo concebido desde un enfoque participativo promoviendo la capacitación en acción.

3. Experiencias de intercambio a nivel local, regional y provincial.

Se realizarán experiencias de intercambio entre grupos de técnicos, giras técnicas, jornadas a campo, tranqueras abiertas, etc., para compartir las experiencias y evaluar los beneficios y dificultades de las tecnologías en análisis

4. Coordinación de herramientas de financiamiento del Plan GanAr.

La asistencia técnica planificada articulará el acompañamiento técnico con el acceso a las líneas de financiamiento más adecuadas en función de los ciclos



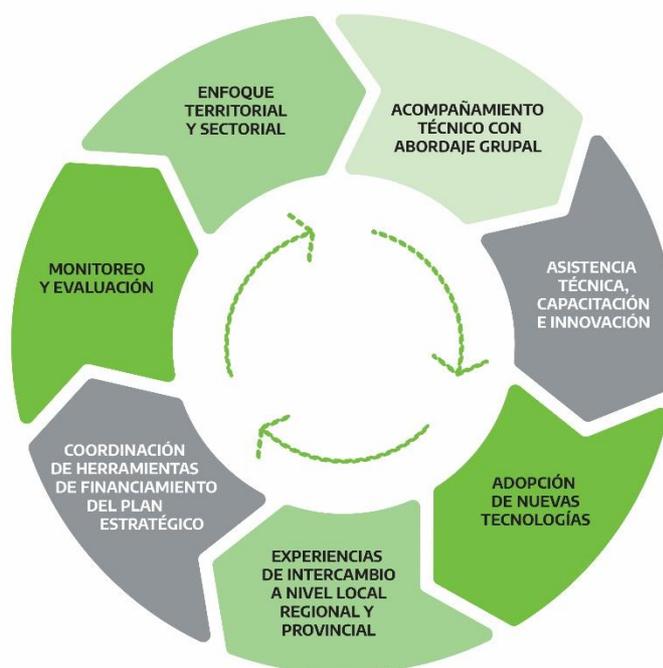
productivos, la situación financiera de los establecimientos y las dinámicas de mercado a la que están expuestos los productores.

- 5. Monitoreo y evaluación.** A los efectos de medir el impacto y la sostenibilidad de los planes de trabajo de los grupos se producirá información basada en evidencia que luego será sistematizada y comunicada. El progreso de los grupos de productores será evaluado cada 6 meses con el fin de analizar indicadores productivos, económicos, sociales y ambientales vinculados a los resultados que se esperan obtener desde el diseño del plan ganadero nacional y la línea de base definida. Para ello se definirán previamente objetivos y metas específicos que ofician como hoja de ruta de las acciones a seguir en los diferentes niveles de intervención y acción; esto implica que se deben diseñar instrumentos que nos permitan la evaluación de los instrumentos del plan ganadero, en términos de su adecuación a las demandas de los actores de la cadena, de los planes de trabajo de los grupos de productores involucrado.
- 6. Enfoque territorial y sectorial.** Se propone la formación de dispositivos territoriales y regionales donde estén presentes todos los actores de la cadena. Se identificará claramente los actores de los segmentos de producción, transformación y comercialización incorporando diferentes metodologías de enfoque, de manera de poder ampliar el campo de acción. Ello permitirá debatir los problemas de la cadena in situ y encontrar soluciones colectivas a problemas individuales como sectoriales. La metodología de clúster propone una mirada interdisciplinaria para alcanzar un diagnóstico común y abordar las líneas de acción de manera conjunta, articulando las distintas herramientas socio-productivas y financieras disponibles en cada territorio o incluso su diseño. De esta manera se buscará ampliar el ecosistema de negocio, con un enfoque territorial, que involucre a todos los actores que intervienen en la cadena.



Ilustración 33: Ejes estratégicos del Plan de Asistencia Técnica y Capacitación

Plazo: 2 meses



Ejecución:

El PNEGB será coordinado desde la Unidad Ejecutora Central del Plan GanAR a través de su Coordinador de Extensión que articulará a nivel territorial con los distintos actores de la extensión, formando equipos transversales multidisciplinarios, provinciales y/o regionales.

Los Equipos de Extensión (EEx) se conformarán en el ámbito de las unidades ejecutoras de proyectos (UEP), desde donde planificarán las acciones a nivel territorial.

- **Alcance:** El plan asistirá a todos los productores con necesidades de capacitación y asistencia técnica identificados durante la etapa de formulación y sentar las bases para la construcción de un amplio Plan Nacional de Extensión Ganadera.
- **Tiempo:** El PNEGB será operativo durante toda la duración del Plan GanAr.



- **Costo:** \$465 millones destinados a financiar Cambio Rural.

i. Subcomponente: Mejora de las condiciones de financiamiento productivo.

La mejora de las condiciones de acceso al financiamiento productivo implica articular las distintas herramientas financieras disponibles (créditos bancarios, aportes reembolsables y aportes no reembolsables) a tasas financieras preferenciales y de manera ágil.

Se financiará:

- Sanidad y biotecnologías reproductivas.
- Infraestructura ganadera predial.
- Alimentación del ganado.
- Mejora reproductiva.
- Fortalecimiento del cooperativismo.
- Incorporación de tecnologías ganaderas.
- Conectividad.

El financiamiento será articulado por la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) y supervisado por la Unidad Ejecutora Central (UEC), en función de las necesidades de cada productor, la herramienta financiera adecuada y la disponibilidad de fondos.

Para acceder al financiamiento, se instrumentaron dos modalidades de presentación:

- **Solicitud de financiamiento on-line:** a través de la página de AFIP - SENASA - SIGSA.
- **Solicitud de financiamiento presencial:** a través de las Unidades Ejecutoras de Proyectos o en las oficinas locales de SENASA.



Mecanismo de ejecución

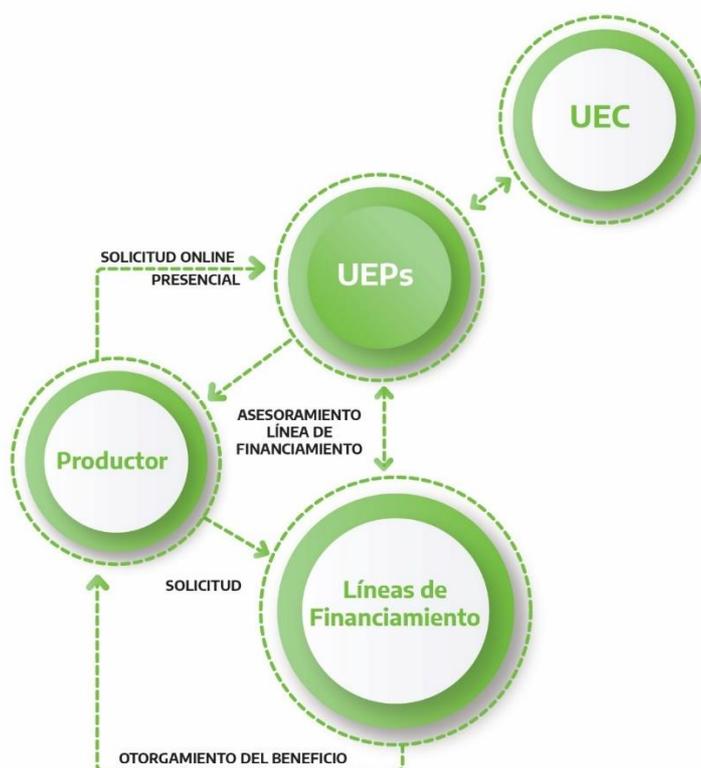
a. Mecanismo convencional

La solicitud de financiamiento será recibida por la UEP, quien oficiará de agente de financiamiento, analizando la situación del productor y la herramienta financiera que se adapte mejor a sus condiciones.

Un técnico de la UEP se pondrá en contacto con el productor para ofrecerle asistencia técnica y las distintas opciones de financiamiento disponibles en el territorio para realizar su proyecto de inversión.

Una vez seleccionada la línea de financiamiento la UEP asistirá al productor para acceder al beneficio.

Ilustración 31: Mecanismo convencional



b. Tramite simplificado

El productor/cooperativa/frigorífico podrá realizar un trámite rápido auto gestionable, solicitando financiamiento bancario.

Herramientas financieras:

- **Crédito Bancario con tasa subsidiada.**

El Plan GanAr articulará el financiamiento productivo disponible en los Bancos Nación, Provincia, Córdoba y otros que se adhieran durante la ejecución del plan, mejorando las condiciones de financiamiento de estos bancos a través de un subsidio de tasa de 7ppa. otorgado por el FONDEP (ver cuadro: Herramientas para el financiamiento de las acciones de los componentes 1 y 3).

Para la ejecución de la modalidad exprés, la solicitud de financiamiento será recibida por el FONDEP, quien analizará la situación del solicitante y emitirá si corresponde un certificado de elegibilidad (CE).

A partir de ese momento el productor podrá presentar una solicitud de financiamiento junto con el CE en las entidades bancarias adheridas.

Ilustración 32: Mecanismo exprés



Cuadro N°1: Financiamiento Banco de la Nación Argentina

	MIPYMEs o Cooperativas* (con Acopio de granos)	MIPYMEs o Cooperativas* (sin Acopio de granos)	Línea de Inversiones Grandes Empresas (bajo cualquier forma societaria o unipersonal), incluidas Cooperativas.
Garantía	BC: SGR o Fondo de garantía. CT: surgirá de la evaluación individual de cada caso.	BC y CT: surgirá de la evaluación individual de cada caso.	Surgirá de la evaluación individual de cada caso.
Plazo de bonificación	BC: Hasta 5 años. CT: hasta 3 años con garantía de SGR o Fondo de Garantía.	BC: Hasta 1 año. CT: hasta 3 años con garantía de SGR o Fondo de Garantía.	Hasta 5 años.
Tasa de interés plena	BC: 37% Tasa Nominal Anual (TNA) Fija para los primeros 3 años y BADLAR más 5 ppa para el resto del período (2 años). Sistema de amortización: Sistema Alemán. CT: Hasta 18 meses Tasa BADLAR más 3 ppa	BC: Fija 30% TNA CT: Fija 40% TNA	40% TNA para los primeros 3 años, y BADLAR + 7 ppa para el resto del período.
Línea	Bienes de capital o de Capital de Trabajo		Bienes de Capital
Monto bonificado	BC: hasta \$50.000.000	CT: hasta \$10.000.000	hasta \$250.000.000
Proporción de apoyo	BC: 100% IVA incluido. CT: Cap. Asociado a la Inv. hasta el 20% del proyecto		hasta el 100% IVA incluido
Bonificación	7 ppa		
Gracia	BC: 1 año	CT: Sin	hasta 1 año

*-, que cuenten con certificado MiPyME y se encuentren comprendidos en el listado que informa semanalmente la Autoridad de Aplicación del FONDEP al Banco y a BFSa, cuya actividad Producción de carne vacuna y/o bubalino (cría y/o engorde), Producción tambrera (ganado vacuno), Frigoríficos con tránsito federal y/o provincial o municipal, exclusivamente para inversiones. *- BC: Bienes de Cambio - CT: Capital de Trabajo.

Fuente: MAGyP - SSGyPA en base a datos del Banco Nación



Cuadro N°2: Financiamiento Banco de la Provincia de Buenos Aires

	MIPYMEs o Cooperativas* (con Acopio de granos)	MIPYMEs o Cooperativas* (sin Acopio de granos)	Grandes Empresas (bajo cualquier forma societaria o unipersonal), incluidas Cooperativas.
Garantía	BC: SGR o Fondo de garantía. CT: surgirá de la evaluación individual de cada caso.	BC y CT: surgirá de la evaluación individual de cada caso.	Surgirá de la evaluación individual de cada caso.
Plazo de bonificación	BC: Hasta 5 años. CT: hasta 3 años con garantía de SGR o Fondo de Garantía.	BC: Hasta 1 año. CT: hasta 3 años con garantía de SGR o Fondo de Garantía.	Hasta 5 años.
Tasa de interés plena	BC: 48% Tasa Nominal Anual (TNA) Fija CT: BADLAR PRIVADA Corregida + 9 ppa	BC: Fija 30% TNA CT: Fija 40% TNA	48% TNA
Línea	Bienes de capital o de Capital de Trabajo		Bienes de Capital
Monto bonificado	BC: hasta \$50.000.000	CT: hasta \$10.000.000	hasta \$250.000.000
Proporción de apoyo	BC: 100% IVA incluido. CT: Cap. Asociado a la Inv. hasta el 20% del proyecto		hasta el 100% IVA incluido
Bonificación	7 ppa		
Gracia	BC: 1 año	CT: Sin	hasta 1 año

*-, que cuenten con certificado MiPyME y se encuentren comprendidos en el listado que informa semanalmente la Autoridad de Aplicación del FONDEP al Banco y a BFSa, cuya actividad Producción de carne vacuna y/o bubalino (cría y/o engorde), Producción tambera (ganado vacuno), Frigoríficos con tránsito federal y/o provincial o municipal, exclusivamente para inversiones. *- BC: Bienes de Cambio - CT: Capital de Trabajo.

Fuente: MAGyP - SSGyPA en base a datos del Banco de la Provincia de Buenos Aires



Cuadro N°3: Financiamiento Banco de la Provincia de Córdoba

	MIPYMEs o Cooperativas* (con Acopio de granos)	MIPYMEs o Cooperativas* (sin Acopio de granos)	Grandes Empresas (bajo cualquier forma societaria o unipersonal), incluidas Cooperativas.
Garantía	BC: SGR o Fondo de garantía. CT: surgirá de la evaluación individual de cada caso.	BC y CT: surgirá de la evaluación individual de cada caso.	Surgirá de la evaluación individual de cada caso.
Plazo de bonificación	BC: Hasta 5 años. CT: hasta 3 años con garantía de SGR o Fondo de Garantía.	BC: Hasta 1 año. CT: hasta 3 años con garantía de SGR o Fondo de Garantía.	Hasta 5 años.
Tasa de interés plena	BC: BADLAR PRIVAVADA Corregida + 9 ppa CT: BADLAR PRIVADA Corregida + 9 ppa	BC: Fija 30% TNA CT: Fija 41% TNA	BADLAR +9
Línea	Bienes de capital o de Capital de Trabajo		Bienes de Capital
Monto bonificado	BC: hasta \$50.000.000	CT: hasta \$10.000.000	hasta \$250.000.000
Proporción de apoyo	BC: 100% IVA incluido. CT: Cap. Asociado a la Inv. hasta el 20% del proyecto		hasta el 100% IVA incluido
Bonificación	7 ppa		
Gracia	BC: 1 año	CT: Sin	hasta 1 año

*-, que cuenten con certificado MiPyME y se encuentren comprendidos en el listado que informa semanalmente la Autoridad de Aplicación del FONDEP al Banco y a BFSa, cuya actividad Producción de carne vacuna y/o bubalino (cría y/o engorde), Producción tambera (ganado vacuno), Frigoríficos con tránsito federal y/o provincial o municipal, exclusivamente para inversiones. *- BC: Bienes de Cambio – CT: Capital de Trabajo.

Fuente: MAGyP - SSGyPA en base a datos del Banco de la Provincia de Córdoba



- **Financiamiento MAGyP con alcance Nacional.**

Aquellos productores que requieran un crédito en condiciones más flexibles podrán acceder a la modalidad de aportes reembolsables a través de cuatro líneas de financiamiento:

- Ley Bupalina: Programa Federal para el fomento y desarrollo de la ganadería bupalina.
- FONDAGRO: Fondo Fiduciario de Agroindustria
- Ley del Árido y Semiárido: Régimen de promoción de la ganadería en zonas áridas y semiáridas.
- Fondos Rotatorios Provinciales

Las primeras dos líneas se ejecutan mediante la modalidad centralizada (desde la UEC), en tanto que la Ley del Árido y Semiárido y los fondos rotatorios provinciales se ejecutarán a través de una modalidad descentralizada (desde la UEP o a través de las distintas leyes y fondos fiduciarios).

- **Financiamiento MAGyP Sectorial y Especial.**

Aquellos productores pequeños y medianos podrán acceder de manera individual o colectiva a beneficios exclusivos en la modalidad de aportes reembolsables o no reembolsables otorgados a través de tres programas sectoriales y especiales:

- **GIRSAR:** Programa de Gestión Integral de Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural.
- **PISEAR:** Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales.
- **PROCANOR:** Programa de Inserción Económica de los Productores Rurales del Norte Argentino

La Unidad Ejecutora de Proyectos oficiará de articulador entre los productores y los distintos Programas sectoriales priorizados en el plan.



iii. Subcomponente: Sostenibilidad de la cadena bovina.

Los resultados discutidos durante la Cumbre de Glasgow de 2021 enfatizaron la necesidad de no esperar al 2025 para emitir un nuevo reporte de emisiones de gases y se insta a las naciones que adhirieron al acuerdo de París a endurecer sus planes de recorte de emisiones para cumplir con los objetivos establecidos en ese documento.

Una parte importante de las publicaciones científicas disponibles actualmente destacan la importancia de las emisiones de la ganadería bovina por parte de los principales países productores. Esto genera una creciente presión internacional por parte de las ONGs ambientales y de los consumidores de los principales mercados, que progresivamente demandan más información de los alimentos respecto de su composición, el modo en que se producen y el impacto ambiental que generan.

Estos reclamos generan presión sobre los sistemas políticos de distintos países consumidores de carne bovina en pos de promover medidas restrictivas que impacten en el consumo y el comercio internacional de carnes con países productores y exportadores.

Debido a estas circunstancias, resulta necesario anticiparse a la problemática emergente y desarrollar una estrategia que permita demostrar la sostenibilidad ambiental del sistema ganadero bovino argentino, con el propósito de minimizar el impacto de las acciones que puedan llevar adelante los mercados.

a. Objetivo

Respaldar científicamente la sostenibilidad ambiental del sistema ganadero bovino argentino.

Actividad

Ganadería Argentina Ambientalmente Sostenible. Prueba Piloto

Esta prueba surge de la iniciativa conjunta entre la Provincia de la Pampa y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación.

La prueba piloto tendrá por objetivos específicos:



1. Respaldar la sostenibilidad ambiental del sistema ganadero de la provincia de La Pampa con evidencia científica.
2. Contar con un plan para aumentar la evidencia de sostenibilidad de la ganadería bovina extrapolable a todo el país.
3. Contar con un plan para difundir el valor diferencial de la carne argentina ambientalmente sostenible basado en esa evidencia.

b. Acciones

Conformación del Comité Ejecutor

Esta acción establece el mecanismo de ejecución de la prueba.

El comité creado será presidido por el Subsecretario de Ganadería y Producción Animal. Participarán representantes de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, el INTA, el SENASA y representantes de la Provincia de la Pampa.

Este comité tendrá las funciones de coordinar, dirigir y validar las acciones que se realicen en el marco de la prueba.

Creación de la Plataforma GanArAS

Las actividades nucleadas bajo esta acción tienen por propósito

- ✓ Generar un marco de reglas para la planificación estratégica.
- ✓ Identificar y analizar herramientas científicas para definir una ganadería sostenible.
- ✓ Realizar una prueba de rendimiento comparativa de los desarrollos a nivel nacional e internacional.
- ✓ Establecer un protocolo de trabajo e indicadores.

Prueba Piloto

Este conjunto de actividades se divide en dos etapas:



Formulación de la Prueba

Durante esta etapa se buscará:

- ✓ Definir los modelos productivos.
- ✓ Definir quiénes conforman la prueba piloto y los modos de interacción.
- ✓ Formular el plan de acción para la ejecución de la Prueba Piloto.

Ejecución de la Prueba

Para la puesta en marcha, resulta necesario la adhesión y participación de los productores, la industria frigorífica y demás eslabones de la cadena.

Para ello se planificarán un conjunto de actividades destinadas a:

- ✓ Difundir y concientizar los alcances de la propuesta
- ✓ Elegir los productores ganaderos e industriales participantes.
- ✓ Capacitar a los productores participantes y brindarles asistencia técnica.
- ✓ Crear una red de registro productivo y ambiental.
- ✓ Recolectar, analizar y consolidar la información.

Formulación del Plan de escalabilidad

La prueba piloto es solo el inicio del camino a recorrer y para ello es necesario formular un plan para replicar esta experiencia en otras provincias ganaderas de modo que permita generar sustento a la hipótesis de “Ganadería Argentina Ambientalmente Sostenible”.

Formulación del Plan de Comunicación

A los fines de contribuir a la consolidación de los avances, resulta necesario comunicar de manera eficiente los resultados de la prueba piloto realizada en la Provincia de la Pampa así como los de las sucesivas pruebas que se realicen en otras provincias, de modo que la población objetivo pueda percibir los beneficios ambientales y comerciales de la producción ambientalmente sostenible.



c. Alcance

La prueba piloto inicial tendrá alcance provincial, llegando a la cadena agro-productiva de carne bovina de la provincia de La Pampa, representada por 10.827 productores primarios y 9 frigoríficos de los cuales 6 exportan.

d. Tiempo:

Duración del Proyecto 1 año.

e. Costo:

10 millones de pesos.

II. Componente 2: Incremento del valor agregado en origen.

• Trazabilidad.

Argentina tiene un sistema obligatorio de identificación individual del 100% del ganado bovino a través del uso de la caravana botón o caravana con chip, con una trazabilidad grupal del 100% de los movimientos. Existen también, un sistema de trazabilidad individual para determinados circuitos como el de la UE.

A partir de los instrumentos disponibles se busca ampliar los servicios disponibles para los productores y la industria que quieran mejorar su información de trazabilidad. Con este propósito se creará un registro “optativo” para productores que quieran realizar trazabilidad individual, que será una herramienta para toda la cadena (del productor al consumidor).

• Clasificación

la clasificación de la hacienda con destino a faena es un método objetivo que se basa en la utilización de dos parámetros: sexo y edad (a través de la dentición).

La clasificación se implementó hace pocos años y es OBLIGATORIA en todas las plantas de faena del país. Su importancia radica en que es la base para definir las distintas categorías de hacienda con destino a faena utilizados en las liquidaciones de compra y venta de los frigoríficos.

